

Modalidades del sistema educativo en la **FORMACIÓN DE DOCENTES**



INTERROGANTES A RESPONDER

- ¿Desde dónde hablamos?
- ¿Cómo concebimos las modalidades del sistema educativo?
- ¿Qué particularidades presenta cada una de las modalidades en el sistema educativo nacional, en general, y en Mendoza, en particular?
- ¿De qué manera las modalidades interpelan al sistema formador de docentes?

Desde dónde hablamos...

- Gestión de un proceso de institucionalización
- Necesidades del sistema educativo provincial
- Posicionamiento ético-político y pedagógico
- Procesos curriculares desarrollados por los IES
- Múltiples atravesamientos de los procesos de cambio curricular

Las Modalidades del Sistema Educativo Argentino

Las modalidades del Sistema Educativo Argentino

¿Qué son las modalidades en el Sistema Educativo Argentino?



- Marco Normativo:

Ley de Educación Nacional Nº 26.206 (LEN)

Artículo Nº 17

“La **estructura del Sistema Educativo Nacional** comprende cuatro (4) niveles -la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior-, y **ocho (8) modalidades.**”

Componente estructural del sistema educativo

Las modalidades del Sistema Educativo Argentino

¿Cómo, específicamente, definimos a las modalidades?



- Marco Normativo:

Ley de Educación Nacional Nº 26.206 (LEN)

Artículo Nº 17

“A los efectos de la presente ley, constituyen modalidades del Sistema Educativo Nacional aquellas **opciones organizativas y/o curriculares de la educación común**, dentro de uno o más niveles educativos, que **procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales**, con el **propósito** de garantizar la **igualdad** en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos.”

Opciones organizativas y/o curriculares

Las modalidades del Sistema Educativo Argentino

¿Cuáles son las modalidades que instituye la LEN?



- Marco Normativo:

Ley de Educación Nacional N° 26.206 (LEN)

Artículo N° 17

“Son modalidades: la Educación Técnico Profesional, la Educación Artística, la Educación Especial, la **Educación Permanente de Jóvenes y Adultos**, la **Educación Rural**, la **Educación Intercultural Bilingüe**, la Educación en **Contextos de Privación de Libertad** y la **Educación Domiciliaria y Hospitalaria**.”

**Priorizan la atención a
ocho particularidades**

SENTIDO POLÍTICO-EDUCATIVO DE LAS MODALIDADES

- **Igualdad:** inclusión y calidad
- Trayectorias escolares **continuas, completas y relevantes**
- El Estado se hace cargo de las **tensiones** que se generan:
 - **Lo particular**, entre lo universal y lo singular
 - **Lo común en lo diverso**, frente a lo homogéneo

La Educación Rural en el Sistema Educativo Provincial



- Marco Normativo:

Ley de Educación Nacional N° 26.206 (LEN) - Capítulo X Resolución del CFE N° 128/10

“La Educación Rural es la modalidad del sistema educativo destinada a **garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria** a través de **formas adecuadas a las necesidades y particularidades** de la población que habita en zonas rurales.”

ASPECTOS CENTRALES DE LA MODALIDAD

- **Objetivo**

Garantizar el acceso a los saberes postulados para el conjunto del sistema a través de propuestas pedagógicas flexibles que fortalezcan el vínculo con las identidades culturales y las actividades productivas locales.

Desafíos de la ruralidad al sistema educativo

- **Al régimen de asistencia:** debido al aislamiento relativo y la dispersión de la población que habita en zonas rurales.
- **Al planeamiento de la oferta de instituciones y al agrupamiento de alumnos:** debido a la reducida matrícula en zonas de baja densidad de poblacional.
- **Al currículum:** relaciones de baja intensidad con la escuela, trayectorias discontinuas, baja significatividad de los saberes en relación con el contexto.

Opciones organizativas

- Formatos
- Régimen Académico

Opciones curriculares

- Contextualización
- Ejes de desarrollo curricular

La modalidad en el Sistema Educativo Provincial

- Importancia relativa dentro del SEP:
 - Gran cobertura territorial (sobre todo del NP)
 - Diversos formatos “característicos”: albergue, organización incompleta, grados múltiples.
- Importancia absoluta dentro del SEP:
 - Constituye, por sí misma, aproximadamente el 60% de la totalidad de la oferta educativa provincial

La modalidad y la formación docente

- Prácticas que es necesario replantear en relación con la modalidad:
 - Visión de la carencia (dimensión organizativa, institucional y curricular)
 - Repetición de formatos, prácticas y hábitos de escuelas urbanas en contextos rurales
- Saberes que son necesarios fortalecer en la formación inicial:
 - Contextualización
 - Conformación de grupos de trabajo interdisciplinarios
 - Articulación con el mundo del trabajo y con los actores territoriales

La Educación Intercultural Bilingüe en el Sistema Educativo Provincial



- Marco Normativo:

Ley de Educación Nacional N° 26.206 (LEN) - Capítulo XI Resolución del CFE N° 119/11

“La Educación Intercultural Bilingüe es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que **garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas**, conforme al art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional, a recibir una **educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida**. Asimismo, la Educación Intercultural Bilingüe promueve un **diálogo mutuamente enriquecedor** de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, y propicia **el reconocimiento y el respeto** hacia tales diferencias.”

Desafíos del contexto multicultural

- Diversidad cultural no reconocida como tal que interpela profundamente la misión homogeneizadora e invisibilizadora de las diferencias, fundante del sistema educativo y de las instituciones escolares.
- Matrícula indígena no identificada, para particularizar las intervenciones educativas.
- Visibilización de situaciones de bilingüismo, de miembros de comunidades originarias migrantes.

Opciones organizativas

- Participación indígena
- Escuela Intercultural Bilingüe
- Centros Interculturales Indígenas

Opciones curriculares

- EIB para todos
- Ejes de desarrollo curricular

La modalidad y la formación docente

- Prácticas que es necesario replantear en relación con la modalidad:
 - “Folclorización” de lo indígena
 - Etnocentrismo
 - “Dificultades de aprendizaje” o problemas de enseñanza
- Saberes que son necesarios fortalecer en la formación inicial:
 - Apertura a la comunidad en la vida institucional y en las propuestas de enseñanza
 - Puesta en valor de las pautas culturales propias de los estudiantes y sus familias
 - Diversidad como riqueza

La Educación Domiciliaria y Hospitalaria en el Sistema Educativo Provincial



- Marco Normativo:

Ley de Educación Nacional N° 26.206 (LEN) - Capítulo XIII

Resolución del CFE N° 203/13

Resolución 1042-12 – SE-DGE / 1344-12 – SE-DGE

“La **educación domiciliaria y hospitalaria** es la modalidad del sistema educativo en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, destinada a garantizar el derecho a la educación de los/as alumnos/as que, por **razones de salud**, se ven **imposibilitados/as de asistir con regularidad a una institución educativa** en los niveles de la educación obligatoria por períodos de TREINTA (30) días corridos o más.”

ASPECTOS CENTRALES DE LA MODALIDAD

- **Objetivo**

Garantizar la igualdad de oportunidades a los/as alumnos/as, permitiendo la continuidad de sus estudios y su reinserción en el sistema común, cuando ello sea posible.

Opciones organizativas

- Servicios de Educación Domiciliaria y Hospitalaria en Escuelas Referentes
- Coordinadores, equipos docentes y tutores

Opciones curriculares

- Adaptaciones en el Desarrollo curricular
 - Contenidos prioritarios
 - Abordaje pedagógico adaptado
 - Práctica de enseñanza y evaluación

Aspectos centrales del régimen académico la modalidad

- Ingreso a la modalidad y acceso al servicio
 - Condiciones para el ingreso: certificación medica que le impide asistencia a la escuela y presencia de un adulto responsable.
- Tránsito por las opciones organizativas y curriculares adoptadas por la modalidad
 - Régimen especial de cursado, asistencia y evaluación según la patología y tiempo en la modalidad
- Reinserción en la Escuela de Origen
 - Proceso de carácter **pedagógico, académico y administrativo**

La modalidad y la formación docente

- Apertura y flexibilidad
- Trabajo interdisciplinario
- Integración de la familia
- Trabajo pedagógico en ámbitos diferentes
- Predisposición para la itinerancia
- Competencias tecnológicas
- Equilibrio emocional
- Adaptación rápida a nuevas necesidades
- Planificación para la diversidad

La Educación en Contextos de Privación de la Libertad en el Sistema Educativo Provincial



- Marco Normativo:

Ley de Educación Nacional N° 26.206 (LEN) - Capítulo XII

Resolución del CFE N° 127/10

Ley N° 26.695 - LeyN° 26.061

“La **Educación en Contextos de Privación de Libertad** es la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las **personas privadas de libertad**, para promover su **formación integral y desarrollo pleno.**”

ASPECTOS CENTRALES DE LA MODALIDAD

- Ámbitos de intervención
- Población y sujetos de la educación
- Complejidad específica de la modalidad
- Cobertura educativa
- Diagnóstico de trayectorias escolares
- Capacidades docentes para el desempeño en la modalidad

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

CENTROS EDUCATIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN:

- Unidades penales
- Institutos cerrados para adolescentes y jóvenes acusados de la comisión de delitos
- Centros de tratamiento de adicciones de régimen cerrado o transitorio
- Todas aquellas otras instituciones o ámbitos donde se encuentren personas privadas de la libertad, razón que les impide asistir a las escuelas externas.

POBLACIÓN Y SUJETOS DE LA EDUCACIÓN

- Detenidos, procesados y condenados mujeres y varones
- Adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley y que por ello se encuentren privados de libertad.
- Niños y niñas de 45 días a 4 años de edad que viven con sus madres privadas de libertad.
- Adolescentes, jóvenes y adultos en centros de tratamiento de adicciones de régimen cerrado permanente y transitorio.
- Personas con discapacidad que se encuentren en instituciones de régimen cerrado, permanente o transitorio.

Desafíos específicos de la modalidad

- **Coexistencia de lógicas antagónicas:** lógica educativa vs. lógica punitiva.

LÓGICA EDUCATIVA:

- Criterio de apertura
- Generación de vínculos y confianza, participación y socialización
- Humanización y conformación del proyecto de vida
- Restitución de derechos

LÓGICA PUNITIVA:

- Criterio de encierro
- Individualización, disciplinamiento, control, castigo, aislamiento
- Despersonalización y punición
- Abordaje de tratamiento

Desafíos específicos de la modalidad

■ Efectos del encierro en el sujeto

- Ruptura con el mundo exterior
- Modificación de todos los sentidos
 - Despersonalización
 - Pérdida de la identidad
 - Hacinamiento
 - Pérdida de la intimidad
 - Infantilización

Ceremonias, rituales, violencia intracarcelaria, barreras
simbólicas y físicas

COBERTURA

Datos institucionales Sistema Penitenciario:

- 8 unidades penales
- 3600 personas privadas de libertad

Datos institucionales Sistema Educativo:

- Centros Educativos en todas las unidades penales
- 1200 personas escolarizadas
- 400 personas alfabetizadas

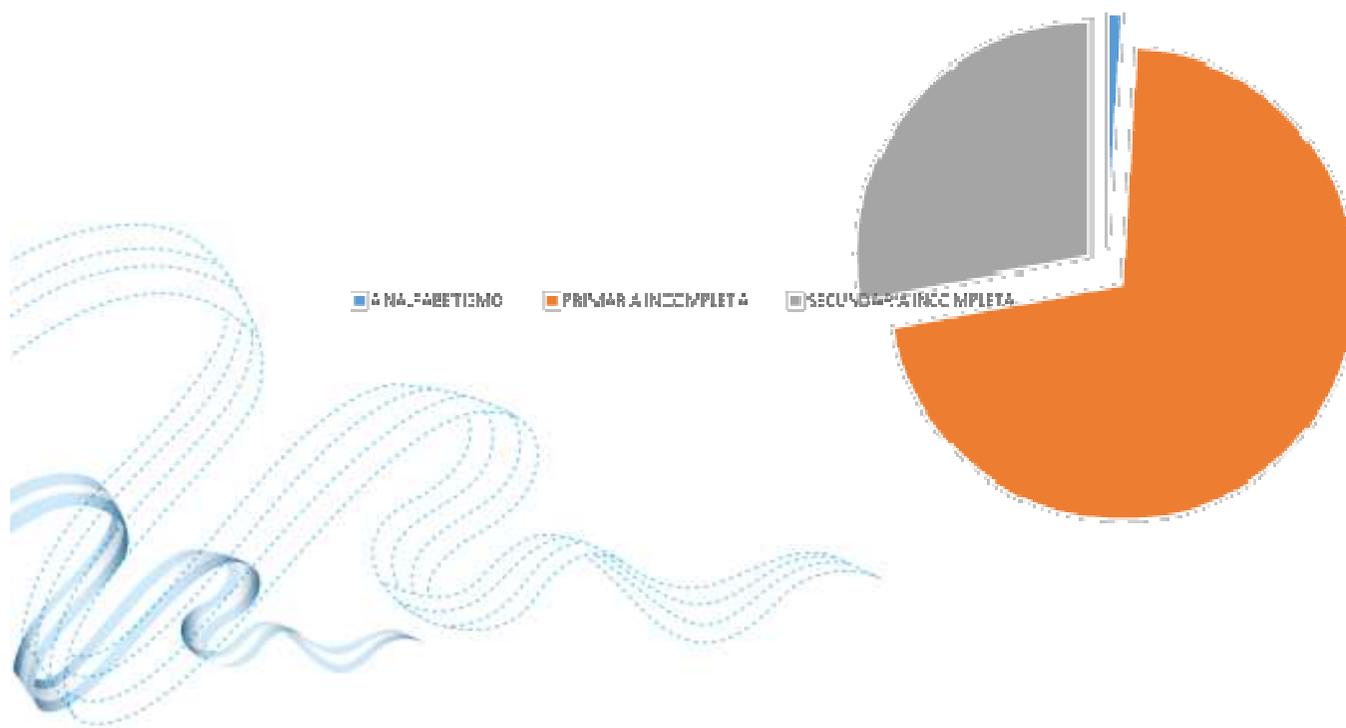
COBERTURA

- 19 CENTROS EDUCATIVOS
 - 8 CEBJA
 - 5 CENS
 - 6 CCT
- OTROS ESPACIOS EDUCATIVOS:
 - BIBLIOTECAS: 8
 - TALLERES SOCIOEDUCATIVOS: 48
- OFERTA UNIVERSITARIA

TRAYECTORIAS ESCOLARES

- Trayectorias cortas y/o interrumpidas

NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE
LIBERTAD



OPCIONES ORGANIZATIVAS Y CURRICULARES

Modelos institucionales flexibles:

- Calendarios específicos
- Presencialidad
- Certificaciones parciales de tramos y trayectos
- Articulación con las modalidades de educación permanente de jóvenes y adultos y educación técnico profesional
- No gradualidad

La modalidad y la formación docente: capacidades específicas

Capacidad de comprensión, análisis, síntesis y producción para:

- Comprender la **complejidad** y **tensiones** propias de la coexistencia de lógicas antagónicas
- Sostener la **autonomía** en relación con la lógica punitiva
- Asumir un **posicionamiento** ético-político
- Generar instancias de **negociación** y **gestión**
- Conocer y dar respuestas al **sujeto** en situación de encierro

La modalidad y la formación docente: capacidades específicas

Capacidades emocionales para:

- Posibilitar la tolerancia a la frustración
- Convivir y afrontar situaciones críticas y de violencia propias de la vulnerabilidad del sujeto en situación de encierro

La educación permanente de Jóvenes y Adultos en el Sistema Educativo Provincial



El proceso histórico –político para lograr la restitución del derecho a la educación a jóvenes y adultos/as, no está hecho de ingenuidad, de neutralidad o tranquila comodidad a la espera de lo que los otros tienen que decidir, por el contrario es riesgo, compromiso, esfuerzo y trabajo, anticipo incierto de lo que vendrá, es actitud ética y política...

Idea central: en el campo de la EPJA el impacto de la política educativa es particular

Todo modelo de estado tiene su política educativa.

En el campo de la EPJA este encuadre tiene un singular impacto, por una serie de razones:

- Es una modalidad de formalización reciente;
- l@s sujetos de aprendizaje en general provienen de los sectores populares, que pueden o no ser priorizados;
- en cuanto a l@s educador@s, hay una significativa presencia de docentes posicionados en el paradigma socio-crítico.

LA EPJA EN EL MODELO NEOLIBERAL

- Régimen especial (Ley Federal)
- Política compensatoria
- Focalización
- Campo no priorizado dentro del sistema educativo (por alejarse de las trayectorias teóricas)
- Mandato: adaptación social, formación exclusivamente para el mercado de trabajo

La EPJA en un Modelo de Estado Presente

Plano Nacional

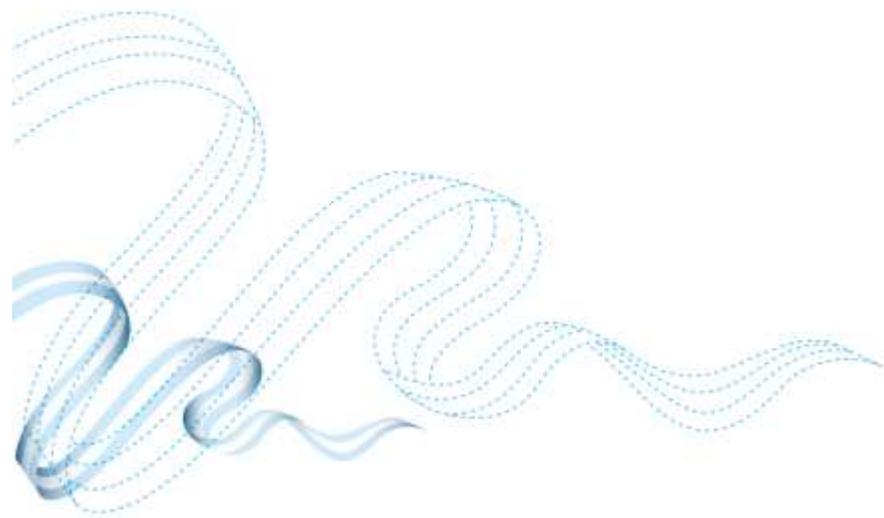
- Desde 2003 en adelante:
 - Ley de Educación Nacional, jerarquía de Modalidad;
 - Creación de la Dirección Nacional y fortalecimiento de estructuras provinciales;
 - Planes y programas específicos
 - La EPJA presente en el conjunto de las políticas públicas.

Normativas Federales

- Res. N° 118/10 CF “Documento Base y Lineamientos Curriculares de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos”
- Res. N° 254/15 CF “Marcos de Referencias para la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos”.

La EPJA en Mendoza.

- Recién a partir del 2008, con el cambio en el signo político, hay un alineamiento de la política educativa provincial con la nacional, iniciándose un proceso de fortalecimiento y visibilidad de la Modalidad;



Mendoza. Cobertura-inversión

	2007	2013	%
Estudiantes	27.776	37.770	36
Centros Educativos	193	270	40
Horas cátedra	21.586	43.705	102

Concepciones educativas en pugna

	Neoliberal	Emancipadora
Diseño curricular	2 fases: 1° ley federal, x NAP, espejo de Niveles 2°- competencias	Por capacidades, saberes socialmente productivos
Punto de partida	Cuerpo de conocimientos preceptuados	Realidad social
Mirada epistemológica	Positivismo	Socio-critico Construcción social del conocimiento.
Conceptos claves	Individualismo Clasismo Empleabilidad Éxito socio económico	Transformación social colectiva. Ciudadania Derechos humanos Empoderamiento comunitario

Lógica de los programas específicos. Modelo Neoliberal en EPJA

1° Ejemplo:

- a) Mendoza Productiva - Financiamiento BID- cursos licitados a entidades privadas capacitadoras al margen de los centros del sistema educativo público, concepción de evaluación externa, carácter eliminatorio. Idea de base: mejorar la empleabilidad de jóvenes.

Lógica de los programas específicos. Modelo Neoliberal en EPJA

2° Ejemplo:

b) Servicio cívico: propuesta educativa de terminalidad y FP para jóvenes en situación de alta vulnerabilidad: lugar: instalaciones operativas del Ejército, docentes oficiales del Ejército, “disciplina militar”

Trasfondo: idea de joven "peligroso que requiere de una institución firme" que lo “enderece”.

Lógica de programas en un modelo de estado presente

- Encuentro: 700 Centros 3.500 participantes
- FINES: 230 sedes 7.500 egresados
- PROGRESAR: 38.000 estudiantes
- ELLAS HACEN: 1400 estudiantes
- Educación Media y Formación para el trabajo para jóvenes: 34 sedes- 2.000 estudiantes
- Mendoza con vos siempre

Criterios políticos de estos programas

Lógica universal, integralidad, confianza en el sistema educativo público, en sus actores, docentes, directivos, supervisores. Pretensión de instaurar nuevos modelos institucionales, Estado y comunidad trabajando juntos, gestión social, "estado como nuevo movimiento social" (Sousa Santos)

Democratización de las instituciones y acompañamiento de las trayectorias

- Conformación de equipos de orientación seccionales;
- Continuidad educativa: alfa-primaria-secundaria-superior
- Política socioeducativa – Mesas locales
- Trabajo en red
- Participación estudiantil. Marcos facilitadores de la convivencia
- Trabajo integrado con todo el sist. educativo: niveles y modalidades (E.C.E, Rural, Intercultural Bilingüe, Especial)

CAPACIDADES DOCENTES

Asumir personal y colectivamente el sentido ético- político del trabajo docente

Promover situaciones de enseñanza que posibiliten el desarrollo humano y social de personas jóvenes y adultas.

Ser mediador/a en los aprendizajes, generando una comunicación basada en el diálogo ...

Reconocer y validar los saberes construidos por los/las estudiantes a partir de la experiencia social, cultural y productiva

Generar estrategias que atiendan y respeten la diversidad a través de una participación responsable, crítica e inclusiva.

Diseñar situaciones y actividades para cuya resolución se requiera el uso de diversos artefactos culturales, en particular las nuevas tecnologías.

Ser parte activa en la vida de la organización y en la construcción del proyecto educativo de la institución.

Producir y socializar Conocimiento en relación con la EPJA.

Comprometerse con el diseño y organización de la formación continua propia y colectiva.

A modo de cierre

La suerte de este proceso esta atada a la definiciones políticas que la sociedad argentina va tomando, en todas sus instancias: la electoral es importante. Una reflexión colectiva sobre esto es necesaria.

En lo cotidiano, debemos tener presente que estas definiciones también atraviesan procesos internos y externos al sistema educativo, dinámicas de las que somos parte.

Las Modalidades y la Formación Docente



- Proceso de cambio curricular: diseño, desarrollo y evaluación
- Dimensión institucional de la formación: Formación Inicial – Formación Continua – Investigación
- “Modalizar” la formación: en todos los espacios del curriculum
- Trayecto de las Prácticas
- Dimensión ético-político de formación

¡Gracias!



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons



http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_AR

